



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

*[Handwritten signature]*

Presentado de Noviembre del año mil ochocientos treinta y cuatro  
 para consideracion por publicacion de la quinta de diez  
 el dia veinte y tres del presente que fue el siguiente  
 se acordó que se verificase en dicho Consejo, y desde  
 luego dia siguiente se hicieran todas las operaciones sin  
 interpretacion alguna, excepto la de los que cumplieran  
 la edad que sea el dia antes del abitamiento, ha-  
 biendose manifestado tambien que en la tarde  
 de este dia se ha publicado el bando de la quinta  
 quinta por donde principia el abitamiento el dia  
 diez del corriente. Entendido por este Ayuntamiento  
 acordado queda en su inteligencia

Gastos me- nores Cuenta de diez de febrero	}	(Visos de los gastos que se han hecho de los gastos me- nores de este Ayuntamiento acordados en todo el mes de Feb. de este año que presento el Sr. D. Juan de Pareda, nuncio venido por el contador interino de estos Reinos D. Juan Gonzalez, y acordado a la cantidad de doscientos setenta y ocho reales y ochos maravedis. Entendido por este Ayuntamiento acordado se apone en esta cuenta y se pase al depositario de estos Reinos p. su abono en la forma acostumbrada
---	---	--

Este Ayuntamiento acordado se diga para la abono  
 Entregado al depositario de estos Reinos entrego al Sr. D. Juan de Pareda  
 a las del mes de Febrero  
 el Sr. D. Juan de Pareda encargado de la Abogacia de la Real Audiencia de Valencia

